



Boletín de Información Europea.
MADRID EUROPA CONECTADOS
Nº 40, diciembre 2022



NUESTRAS ACTIVIDADES

TEMA DEL CUATRIMESTRE

· La defensa del Estado de derecho en la Unión Europea

OBSERVATORIO DE NOVEDADES UE

- Compromiso 3 mil millones de árboles
- Construir Europa con las autoridades locales
- La energía solar: aprovechando el poder del sol
- Libertad de los medios de comunicación

ACÉRCATE A EUROPA

· DiscoverEU

ESTE MES RECOMENDAMOS...

PARA LOS MÁS PEQUEÑOS



EUROPE DIRECT
Comunidad de Madrid



CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
EUROPEA



**Comunidad
de Madrid**

- **Guías de lectura y audición para conocer la historia y la diversidad cultural europea**

El Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid ha editado recientemente dos nuevos títulos de su colección de guías de lectura y audición para conocer la historia y la diversidad cultural europea.



La guía “Conoce Europa a través de la música actual de los países de la Unión Europea”

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/dgae_pdf_digital_musica_siglo_xxi.pdf

Ofrece una muestra de la música del siglo XXI de cada uno de los 27 países de la Unión Europea y de Reino Unido; e incluye una pequeña selección de libros y películas que ilustran las tendencias musicales recientes.

“Conoce Europa a través de la novela y el cine: últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI”

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/guia_novela_y_cine_siglo_xxi.pdf

Propone al lector algunas obras literarias (en su mayor parte novelas y películas de ficción, pero también algunos ensayos y películas documentales) que sirvan a la reflexión sobre momentos o temas destacados de la Historia reciente de Europa. Literatura y cine nos guían desde la desintegración del bloque soviético, la caída del muro y las guerras de los Balcanes en los años 90 del siglo pasado hasta la crisis de 2008, el brexit y la pandemia de covid 19. Los grandes temas del cambio de siglo están también presentes: la eclosión de las redes sociales, el

terror yihadista, el cambio climático, los feminismos y los movimientos de personas hacia Europa.



Estas dos guías, ahora en formato electrónico, estarán pronto disponibles también en formato impreso y podrán obtenerse ejemplares en el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid.

• Guía de Políticas de la Unión Europea

En el momento de editar este boletín se estaba cerrando la edición 2022 de la Guía de Políticas de la Unión Europea, que se elabora desde hace varios años en colaboración con las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros de Documentación Europea. La guía describe cada una de las principales áreas de actuación de la UE. Se edita en formato electrónico y se pone a disposición de los lectores en <http://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/publicaciones-union-europea#-guiapoliticas>

• Guías de recursos de información UE

Estos meses hemos hecho crecer también la colección de guías de recursos de información, que ofrecemos en la web institucional <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/publicaciones-union-europea>

En unos días estará disponible la publicación “**Servicios de comunicación de las instituciones europeas: guía breve de recursos**”, que nos acerca a las páginas de prensa de Parlamento, Comisión y resto de instituciones, a los servicios audiovisuales y los agrupadores de redes sociales como EPNewsHub.

• Guía de recursos sobre juventud

GUÍA DE RECURSOS SOBRE JUVENTUD



Con motivo de la celebración del Año Europeo de la Juventud 2022, hemos publicado recientemente una “Guía de recursos sobre juventud” https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/dgae_guia_recursos_cam-guia-juventud-2022_3.pdf que ayuda a conocer qué posibilidades ofrece la Unión Europea e instituciones vinculadas con ella a los jóvenes sobre estudios, trabajo, voluntariado o participación democrática. La guía habla de Europass, la iniciativa DiscoverUE, el programa de Garantía Juvenil o la red Eures, entre otros. Ha sido elaborada en colaboración con la Dirección General de Juventud y su Centro Regional de Información y Documentación Juvenil.

• Carné Joven

También con motivo del Año Europeo de la Juventud, a partir de este año 2022 el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid (Castelló 123), editor de este boletín, se convierte en unos de los puntos de emisión del **Carné Joven de la Comunidad**, en tanto que miembro del European Youth Card.

El Carné Joven ofrece descuentos y ventajas en viajes, transportes, cines, teatros, museos y actividades deportivas, e incluye además un seguro de viaje. Puede solicitarlo cualquier persona entre 13 y 30 años. Es gratuito y tiene validez en todas las Comunidades Autónomas y en Europa.



de España ante la Unión Europea, de la Red de Orientadores EPSO de la REPER, del Banco Central Europeo y de la Agencia Española para los Programas Erasmus+, Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad, todos ellos hablando de las oportunidades de empleo en las instituciones.

Próximamente celebraremos más jornadas similares, que se difundirán en nuestra sección web **“Trabajar en instituciones europeas”** <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/trabajar-instituciones-europeas>

• Sesiones formativas UE

Este último cuatrimestre del año está siendo muy intenso en lo que se refiere a la **campana de sesiones formativas para centros educativos**, en las que los miembros de nuestro equipo de docentes, el Team Madrid Europa, acercan a alumnos de muy variadas edades (desde 4º de Primaria hasta Bachillerato y Formación Profesional) la importancia de la Unión Europea, su funcionamiento y las oportunidades que ofrece a los ciudadanos.

• Cuentacuentos para municipios

En los meses de noviembre y diciembre se ha puesto en marcha la campaña de invierno de **cuentacuentos para muni-**

cipios de la Comunidad. Nuestras cuentistas han llevado a centros culturales, bibliotecas y colegios cuentos europeos que han divertido a los niños y niñas al tiempo que les hacen conscientes del valor de la diversidad cultural del continente.



• Reunión General centros Europe Direct

Los días **28 a 30 de noviembre** tuvo lugar en Madrid el encuentro anual de los centros españoles de la red Euro-

pe Direct. En la reunión se hizo **balance de 2022 y se presentaron las perspectivas para 2023**, se analizó el avance de NextGenerationUE, las próximas elecciones al Parlamento Europeo en 2024, la programación del Año Europeo de la Formación y las Capacidades 2023. Se analizaron los desarrollos de REPowerEU, la crisis energética y el Pacto Verde, las novedades en Europass y las prioridades comunicativas de las redes de información de la Comisión. Los centros tuvieron oportunidad de colaborar en talleres, poner en común sus buenas prácticas y entablar diálogo con los representantes de las instituciones.

Junto a las actividades citadas, por supuesto, en estos meses el Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid ha continuado ofreciendo sus **servicios ordinarios de información europea a todos los ciudadanos**: biblioteca, hemeroteca, servicio de alerta informativa, información en la web, en redes sociales y en nuestro blog Eurobitácora, servicios a opositores y distribución de publicaciones a través de la red de Eurobibliotecas.

Más información en <http://www.comunidad.madrid/mundo>



LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO EN LA UNIÓN EUROPEA

El pasado mes de febrero, el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)** falló a favor de la Unión Europea (UE) sobre la **suspensión de fondos europeos cuando algún Estado Miembro vulnera el estado de derecho**. La sentencia responde a la impugnación por parte de los gobiernos de Hungría y Polonia por la posible congelación de fondos desde Bruselas.

La razón para esta sentencia se debe a la creación por parte de la UE del llamado **“mecanismo de condicionalidad”** por el cual se pueden bloquear el reparto de fondos europeos de recuperación a aquellos países que incumplan el estado de derecho. Creado en 2021, la Comisión esperó a ponerlo en marcha una vez que el TJUE se hubiera pronunciado.

La justificación que ha utilizado el Tribunal para su sentencia, es que la vulneración del estado de derecho y los valores que ese estado representa por parte de un estado miembro, puede amenazar la gestión y los intereses financieros de la Unión Europea. El tribunal además recalca que los valores de la UE no son una mera obligación para

la adhesión, sino que deben seguir cumpliéndose cuando se es miembro.

¿Cómo se ha llegado a esta situación?

El artículo II de la versión consolidada del Tratado de la Unión Europea, establece:

“La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A12016M%2FTXT>

Son las disposiciones democráticas que los países miembros de la UE deben asumir como propios y que los países candidatos habrán de asumir si quieren pertenecer a la Unión.

Sin embargo, en los últimos años una serie de problemas están planteando el cuestionamiento de estos principios.

No es casualidad que en los últimos discursos sobre el Estado de la Unión, la presidenta de la Comisión se haya referido a la defensa de la democracia y del estado de derecho como los fines primordiales de su presidencia.

Así en el **último discurso de este 2022, la presidenta Von der Leyen**, (https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/speech_22_5493) dijo:

“Muchos de nosotros hemos dado por sentada la democracia durante demasiado tiempo. Sobre todo aquellos que, como yo, nunca han experimentado lo que significa vivir bajo el yugo de un régimen autoritario. Hoy todos somos conscientes de que debemos luchar por nuestras democracias. Todos los días.

Debemos protegerlas tanto de las amenazas externas a las que se enfrentan como de los vicios que las corroen desde dentro. **La protección del Estado de Derecho es el deber y la misión más noble de mi Comisión.** Por lo tanto, permítanme asegurarles esto: seguiremos insistiendo en la independencia judicial. Y también protegeremos nuestro presupuesto a través del mecanismo de condicionalidad. ... hoy me gustaría centrarme en la corrupción, en todas sus vertientes. La de los agentes extranjeros que intentan influir en nuestro sistema político.



La de las empresas turbias o las fundaciones que abusan del dinero público. Si queremos resultar creíbles cuando solicitemos a los países candidatos que refuercen sus democracias, también debemos erradicar la corrupción en casa... [porque ella supone] la erosión de la confianza en nuestras instituciones. Por lo tanto, debemos luchar con toda la fuerza de la ley.”

Pero también en el **discurso del año 2021**, Von der Leyen hizo referencia al estado de derecho:

(https://state-of-the-union.ec.europa.eu/state-union-2021_es)

“Las sociedades basadas en la democracia y los valores comunes reposan sobre fundamentos estables. Y es que la protección del Estado de Derecho no es solo un objetivo noble, sino también una ardua tarea y una lucha constante por mejorar. Nuestros informes sobre el Estado de Derecho forman parte de este proceso a través de las reformas. Y a partir de 2022, **nuestros informes sobre el Estado de Derecho también incluirán recomendaciones concretas a los Estados miembros**. No obstante, en algunos Estados miembros se está produciendo una evolución preocupante”

Y en 2020, aunque el tema central del discurso se basaba en la **recuperación económica tras la pandemia**, la presidenta manifestó:

“El estado de derecho ayuda a proteger a las personas del gobierno de los poderosos. Es el garante de nuestros derechos y libertades más básicos de todos los días. Nos permite dar nuestra opinión y ser informados por una prensa libre. Antes de que finalice el mes, la Comisión adoptará el primer informe anual sobre el estado de derecho que abarcará a todos los Estados miembros. Es una herramienta preventiva para la detección temprana de desafíos y para encontrar soluciones. Quiero que esto sea un punto de partida para que la Comisión, el Parlamento y los Estados miembros se aseguren de que no haya retrocesos. **La Comisión concede la máxima importancia al estado de derecho**. Es por eso que nos aseguraremos de que el dinero de nuestro presupuesto y Next Generation EU esté protegido contra cualquier tipo de fraude, corrupción y conflicto de intereses. Esto no es negociable. Pero los últimos meses también nos han recordado lo frágil que puede ser. Tenemos el deber de estar siempre vigilantes para cuidar y nutrir el estado de derecho. No se pueden tolerar las violaciones del estado de derecho”.

(https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/SPEECH_20_1655)

Los problemas relativos al cumplimiento del estado de derecho en los países miembros, ya se planteó en 2018 con la comunicación que la Comisión envió al Parlamento y el Consejo con el título: **“Un nuevo marco de la UE para reforzar el Estado de Derecho”**

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52014DC0158>

Y al año siguiente, 2019, la Comisión Europea presentó una iniciativa para fortalecer el estado de derecho en la Unión Europea

https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/initiative-strengthen-rule-law-eu_es

De acuerdo a esta iniciativa, se planteaban **una serie de medidas concretas para reforzar la capacidad de la Unión para reforzar el estado de derecho**, impulsarlo y mantenerlo mediante el fomento de una cultura común que lo garantizara y creando respuestas eficaces para ello. Para conseguirlo, se pedía la colaboración para contribuir a una reflexión. La propuesta de actuación se publicó en



un informe del mes de julio:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019DC0343&from=ES>

De forma resumida, el informe, señalaba:

Si bien, en principio, se considera que todos los Estados miembros respetan el estado de derecho en todo momento, los recientes desafíos al estado de derecho en algunos Estados miembros han puesto de manifiesto que ese respeto no es algo que pueda darse por hecho. Dichos desafíos han suscitado preocupación en cuanto a la capacidad de la Unión para hacer frente a estas situaciones.

¿A qué desafíos de refiere el informe?

Básicamente a la **independencia del proceso judicial**, el debilitamiento de los tribunales constitucionales, el creciente recurso a decretos ejecutivos o los reiterados ataques de un poder del Estado a otro. Y de forma más global, a la corrupción de alto nivel y el abuso de poder político para anular el estado de derecho, los intentos de reducir el pluralismo y debilitar a los grupos de control esenciales, como la sociedad civil y los medios de información independientes.

Y propone:

La **participación colectiva de la sociedad civil, medios de información, mundo académico e instituciones educativas** en cada uno de los estados miembros para que asuman su responsabilidad en el respeto a la democracia y los derechos. Invita además al debate y la reflexión para crear una estrategia para la defensa del estado de derecho, defensa que corresponde sin duda a los estados miembros, y que la Unión tiene el deber de asegurar, bien a través del diálogo, y si este no da resultados, a través de la sanción

Esta reflexión, se afianza en el siguiente año, 2020 cuando se pone en marcha el **Mecanismo del Estado de Derecho**, por el cual se invita a todas las instituciones de la UE, países miembros y otras instituciones, entre ellas el Consejo de Europa en la elaboración de informes sobre la situación del estado de derecho en el conjunto de la UE y en particular en cada país miembro (https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/rule-law-mechanism/2020-rule-law-report_es).

La puesta en marcha del mecanismo contenía también la propuesta de régimen de condicionalidad para **pro-**

teger el presupuesto de la UE que a finales de 2020 se convirtió en reglamento, y que sirvió como argumento para condicionar las percepción de fondos a Hungría y Polonia y que motivó la presentación ante el TJUE de la denuncia que hemos visto al principio (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R2092&from=ES>)

El primer informe de 2020 sobre el Estado de Derecho, del que hablaba la presidenta de la Comisión en el discurso sobre el Estado de la Unión de ese año, (https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/rule-law-mechanism/2020-rule-law-report_es) supone una **síntesis de la situación del estado de derecho en la UE y sus 27 capítulos**, uno por cada país, son evaluaciones específicas de los cambios significativos de cada uno de los países con respecto al estado de derecho. **Se basa en cuatro pilares:** el sistema judicial, la lucha contra la corrupción, el pluralismo de los medios de comunicación, y otras cuestiones institucionales relacionadas con el equilibrio de poderes.



El informe se publica ya de manera anual.

En 2021:

(https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/upholding-rule-law/rule-law/rule-law-mechanism/2021-rule-law-report/2021-rule-law-report-communication-and-country-chapters_es)

Y en 2022:

(https://ec.europa.eu/info/publications/2022-rule-law-report-communication-and-country-chapters_es)

La novedad del último informe de este año 2022, radica en que esta vez **se añaden recomendaciones a cada estado miembro sobre los aspectos que deben mejorar y las reformas que deben emprenderse**, así como a determinar los ámbitos de mejora.

Para el caso español, el **capítulo sobre la situación de Derecho en España**, puede consultarse en el mismo enlace anterior.

Por otro lado, cabe mencionar que desde junio de 2021 se puso en marcha la Fiscalía Europea con el fin de investigar los delitos contra el presupuesto europeo así cómo

fraudes y corrupción. En ella participan 22 de los Estados Miembros, entre los cuales no figuran ni Hungría ni Polonia, este último con 23 investigaciones abiertas, aunque hay que decir que tampoco participan, por el momento, en esta fiscalía ni Irlanda, ni Suecia, ni Dinamarca.

¿Cómo se manifiesta el incumplimiento del Estado de Derecho?

Aparentemente son **Hungría y Polonia** los países que parecen haber **traspasado los límites** y han sido, por tanto, objeto de **denuncia ante el Tribunal de Justicia**.

En el caso de **Hungría** y el gobierno de Viktor Orbán, desde el año **2012**, se presume de crear una “**democracia iliberal**” (en propias palabras de Orbán) por la que una serie de cambios constitucionales y legales han perjudicado la independencia judicial (obligando a los jueces entonces activos a jubilarse a los 62 años) y otras instituciones (sustituyendo al defensor del Pueblo, antes de que expirara su mandato), así como libertades civiles como la libertad de expresión, la supresión de voces críticas en el mundo académico (prohibiendo la universidad patrocinada por el multimillonario de origen húngaro George

Soros), y el ataque hacia ONGs incómodas para el gobierno, acusándolas de servir a intereses extranjeros. A ello se podría añadir, entre otras cosas, la negativa húngara a permitir o aceptar la presencia de refugiados sirios cuando la guerra en ese país estaba en su peor momento. Algo que compartieron también otros países del llamado Grupo de Visegrado (Polonia, Eslovaquia, República Checa y Hungría)

Todos los casos fueron apercibidos por la Comisión Europea, con pocos resultados, razón que llevó la situación al tribunal de Justicia.

En el caso de **Polonia**, el incumplimiento del estado de derecho se inició en **2015**, cuando también el gobierno convirtió al tribunal Constitucional del país en cómplice de su actividad, **llegando a reformar la constitución a su medida**. Esa injerencia del gobierno polaco en el tribunal superior ha supuesto interpretaciones “iliberales” sobre tratados internacionales y la propia constitución del país. Así, el tribunal constitucional polaco llegó a considerar incompatibles con la constitución polaca ciertas decisiones comunitarias.

Los gobiernos de ambos países comparten, además, un conservadurismo extremo en lo que se refiere a **derechos**



de la mujer o la homosexualidad, así como la libertad de expresión.

Sin embargo, aunque estos dos países suponen ejemplos paradigmáticos en el **incumplimiento del Estado de Derecho**, hay muchas otras cuestiones que afectan a otros países de la UE. Además de la separación de poderes y la independencia judicial, quizás los casos más flagrantes, según hemos visto en Hungría y Polonia, los casos se extienden en lo que respecta a la integridad de las instituciones públicas, la libertad de acción de la sociedad civil, la libertad de expresión e información, la libertad de reunión o a la educación y el respeto a las minorías o grupos vulnerables.

En este sentido hay que decir que, incluso países fundadores de la UE, han tenido conflictos en lo que respecta al cumplimiento del derecho: Francia en 2010 expulsó a gitanos rumanos de vuelta a su país, lo que provocó un revuelo internacional; Italia fue advertida de la concentración de medios informativos en un solo hombre: Berlusconi, pero estos asuntos quedaron más o menos resueltos y resultan poco relevantes para lo que después vendría con respecto a Hungría y Polonia.

Pero a estos dos casos más notables, la UE teme que los

incumplimientos vayan en aumento. Las sucesivas crisis (económica en 2008, pandémica en 2020 y bélica en la actualidad) están sometiendo a la sociedad europea y mundial a situaciones inestables que se manifiestan en problemas económicos y por tanto sociales. En ese ambiente enrarecido resulta más probable la aparición de personajes políticos que pretendan reconducir la situación criticando el estado de las cosas y con más razón cuestionando a una entidad supranacional como es la UE que decide sobre buena parte de las políticas de los estados miembros.

Utilizando herramientas como el **nacionalismo exacerbado, el populismo, la manipulación de medios de comunicación, el negacionismo del cambio climático**, y convirtiendo en chivos expiatorios a minorías (emigrantes, homosexuales o mujeres), van adquiriendo una relevancia creciente en la mayor parte de los países europeos, cuestionando muchas de las políticas europeístas, y convirtiéndose, así, en una amenaza para el cumplimiento de las leyes que garantizan el Estado de Derecho.

Javier Peris

Más información:

Sanz Caballero, Susana (coordinadora): *La Unión Europea y el reto del estado de derecho*. Ed. Thomson Aranzadi, 2022

Martín Rodríguez, Pablo J.: *El estado de derecho en la Unión Europea*. Ed. Marcial Pons, 2021

Ugartemendía Eceizabarrena, Juan Ignacio y Saiz Arnaiz, Alejandro (directores) *¿Está en peligro el Estado de Derecho en la Unión Europea?*. Instituto Vasco de Administración Pública, 2021

Salinas de Frías, Ana M^o, Martínez Pérez, Enrique (directores): *La Unión Europea y los muros materiales e inmateriales: desafíos para la seguridad, la sostenibilidad y el estado de derecho*. Ed. Tirant lo blanch, 2021

Real Instituto Elcano:

<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-ue-y-la-amenaza-al-estado-de-derecho-en-polonia/> (2016)

• Artículos de revista

El futuro del Estado de Derecho es el futuro de la UE / Guillermo Iñiguez -- Madrid: Prensa Española

En: *Política exterior* vol. XXXVI, septiembre/octubre de 2022 n^o 209, pp.92-100

La Unión Europea y Polonia: drama en tres actos / Belén



Becerril Atienza. Madrid: Prensa Española

En: Política exterior vol. XXXVI, enero/febrero de 2022 nº 205, pp. 24-31

El Mecanismo de Condicionalidad del respeto al estado de derecho: un nuevo hito para la protección de los valores de la UE / José Luis de Castro Ruano

En: *Revista Aranzadi Unión Europea* nº 11 año XLVII, enero 2021, pp. 25-29

• Páginas web:

Parlamento Europeo:

Qué puede hacer la UE ante la vulneración de los valores europeos (infografía) (2018)

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/eu-affairs/20180222ST098434/que-puede-hacer-la-ue-ante-la-vulneracion-de-los-valores-europeos-infografia>

Hungría ya no puede considerarse una democracia plena (2022)

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220909IPR40137/hungria-ya-no-puede-considerarse-una-democracia-plena-segun-el-parlamento>

Polonia: los eurodiputados piden defender a los polacos y la primacía del derecho de la UE (2021)

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20211014IPR14911/polonia-eurodiputados-piden-defender-a-los-polacos-y-primacia-de-recho-de-la-ue>

Estado de derecho en Polonia y Hungría: la respuesta de la UE a examen (2022)

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/agenda/briefing/2022-04-04/6/estado-de-derecho-en-polonia-y-hungria-la-respuesta-de-la-ue-a-examen>

Congelación de fondos por la situación del estado de derecho en Hungría (2022)

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/agenda/briefing/2022-10-03/5/congelacion-de-fondos-por-la-situacion-del-estado-de-derecho-en-hungria>

Comisión Europea:

Ley Europea de Libertad de Prensa. Propuesta de reglamento y Recomendación (2022)

<https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/european-media-freedom-act-proposal-regulation-and-recommendation>

Strengthening human rights and democracy in the world: EU launches a € 1.5 billion plan to promote universal values (2021)

https://international-partnerships.ec.europa.eu/news-and-events/news/strengthening-human-rights-and-democracy-world-eu-launches-eu15-billion-plan-promote-universal-2021-12-09_en

La Comisión Europea adopta una Comunicación sobre la aplicación de la legislación de la UE, por la que establece que el cumplimiento de las leyes comunitarias supone el beneficio común para todos los ciudadanos que en ella habitan sin excepciones o diferencias (2022)

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_6110

Comité de las Regiones

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Estrategia de lucha contra el antisemitismo y apoyo a la vida judía (2021-2030)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022IR0247&from=ES>



COMPROMISO 3 MIL MILLONES DE ÁRBOLES

En virtud del [Pacto Verde Europeo](#), la [Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030](#), la Unión Europea se compromete a plantar al menos 3.000 millones de árboles adicionales en su territorio para 2030 respetando plenamente los principios ecológicos.

Los árboles son una parte clave de la solución para **combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad**, sin embargo, esta promesa no resolverá el clima ni la crisis de la biodiversidad por sí sola. Plantar nuevos árboles no es una alternativa a la preservación de los árboles existentes, sino un complemento de una acción de conservación más amplia.

La Comisión Europea está tomando medidas adicionales para mejorar la calidad y cantidad de los bosques de la UE a través de la nueva [Estrategia Forestal de la UE para 2030](#) con la que se quiere aumentar la cobertura forestal y mejorar la resiliencia de los bosques europeos.



¿Cómo podemos lograr este objetivo?

En primer lugar, es necesario **plantar y cultivar árboles adicionales respetando plenamente los principios ecológicos**. Esto significa que se debe plantar el árbol correcto en el lugar correcto y para el propósito correcto; para ello se requiere una planificación y un seguimiento a largo plazo.

En la práctica, se debe plantar la combinación adecuada de especies de árboles no solo en los bosques, sino también en las zonas rurales y urbanas. No se deben plantar árboles en áreas de alto valor natural. La plantación de árboles en las ciudades es muy beneficiosa incluso en cantidades pequeñas, mientras que la plantación en áreas rurales puede generar sinergias adicionales cuando se combina con la agricultura y las características del paisaje.

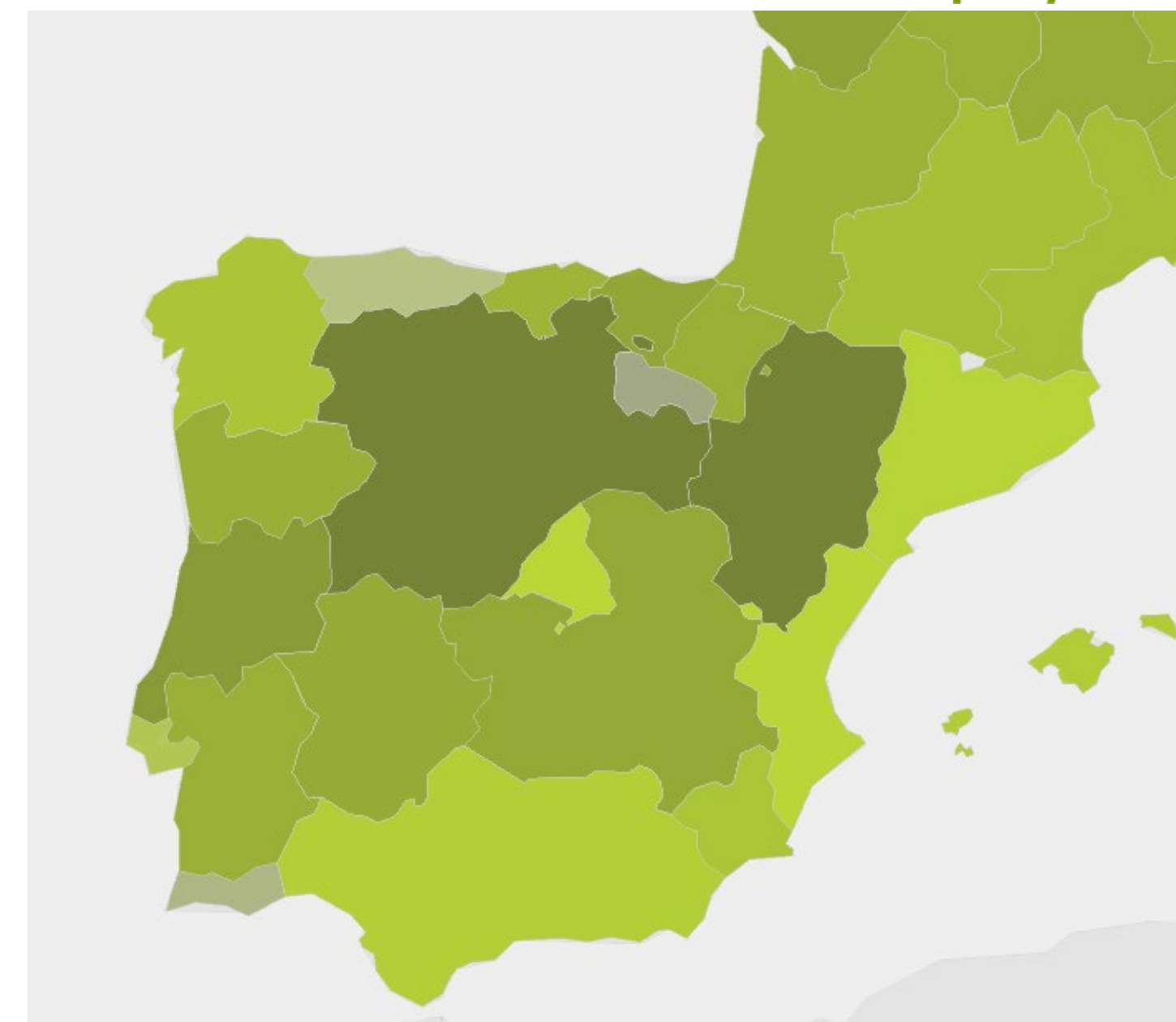
Cualquiera puede participar en este ambicioso objetivo. Por tanto, se anima a participar en la iniciativa a particulares, propietarios, asociaciones, empresas y organismos públicos, así como a ciudades y regiones.

Las personas pueden registrar sus árboles plantados en la nueva aplicación web Map My Tree. Las organizaciones involucradas en la plantación de nuevos árboles pueden escribir a ENV-3BILLION-TREES@ec.europa.eu para informar de los árboles que ya han plantado. Las personas también pueden contribuir al compromiso apoyando a las organizaciones participantes.

La Comisión Europea supervisa el progreso, proporcionando apoyo político y técnico, comunicación y etiquetado, mientras que la [Agencia Europea de Medio Ambiente](#) colabora con la **plataforma de conteo y seguimiento Map My Tree**. También se ha elaborado un mapa interactivo que ofrece diferentes opciones para ver en qué regiones específicas y qué organizaciones participantes han plantado árboles. Los diferentes tonos de verde representan la densidad de árboles en las áreas geográficas respectivas.

En la Comunidad de Madrid, según **Map My Tree**, se han plantado, por el momento, **7.256 árboles gracias al proyecto Folia y a la Fundación Life Terra**.

MapMyTree



Comunidad de Madrid

ES3

Number of trees: 7,256

Number of actions: 8

Number of suggestions: 3

El rincón de aprendizaje de la UE, con el objetivo de conectar a los jóvenes con la naturaleza y actuar a favor del clima al mismo tiempo, ha elaborado material sobre «3 000 millones de árboles», que contiene información útil sobre **cómo plantar los árboles correctamente** y cómo hacer que los árboles que ha plantado cuenten de cara al **objetivo de la UE**.

Por otro lado, el presidente del Comité Europeo de las Regiones (CDR), y el grupo de trabajo Green Deal Going Local, lanzaron el 17 de febrero de 2022, la iniciativa Árboles por la vida, un llamamiento a la acción para que todos los miembros del CDR, pero también las ciudades y regiones de toda la UE, **compartan sus proyectos** en materia de **reforestación y ecologización de las zonas urbanas** que contribuyan al compromiso de plantar **3000 millones de árboles** adicionales y apoyar la nueva estrategia forestal de la UE para 2030.

Trees for Life es uno de los 10 llamamientos a la acción de la campaña Green Deal Going Local del CDR que tienen como objetivo colocar a las ciudades y regiones en el centro de la transición de la UE hacia la **neutralidad climática** y proporcionar a las autoridades locales y regionales herramientas de primera mano para comprometerse y acelerar la **implementación del Pacto Verde Europeo en todos los territorios**.



Más información: https://environment.ec.europa.eu/strategy/biodiversity-strategy-2030/3-billion-trees_en

«CONSTRUIR EUROPA CON LAS AUTORIDADES LOCALES»

El objetivo del proyecto «Construir Europa con las autoridades locales» es **crear una red europea de representantes políticos elegidos en el ámbito local**, con la finalidad de fomentar la comunicación de asuntos de la UE mediante una alianza sin precedentes entre las estructuras de gobierno europea y locales.

El proyecto posibilitará que estos representantes políticos trabajen de forma concertada y difundan información sobre asuntos de la UE que afectan a su circunscripción a escala local. También ayudará a impulsar la **implicación de la ciudadanía** y a entablar debates en torno a esos mismos temas, así como sobre el futuro de Europa. Su objetivo general es contribuir a la creación de una esfera pública verdaderamente europea.

La Comisión Europea invita a las autoridades locales a que se unan al proyecto. Es fácil. Solo hay que rellenar un formulario en línea, cargar la declaración firmada por el representante local nombrado y el representante legal de la autoridad local y enviar la solicitud.

Una vez que son miembros de la red, los corresponsales locales entablarán **discusiones y debates** con el electorado de su circunscripción y/o los medios de comunicación locales **sobre las iniciativas y medidas políticas llevadas a cabo por la UE.**

Generar conversaciones a escala local sobre la UE es esencial para **mantener el impulso generado por la Conferencia sobre el Futuro de Europa y en el marco de NextGenerationEU**

El proyecto está organizado en estrecha **colaboración con la Red europea de corresponsales regionales y locales de la UE**

https://building-europe-with-local-councillors.europa.eu/index_es

LA ENERGÍA SOLAR: APROVECHANDO EL PODER DEL SOL

La energía solar es una fuente de **energía barata, limpia, modular y flexible.** Actualmente es una de las energías

renovables más baratas del mercado y la más accesible para los hogares europeos. **En 2020, el 5,2 % de la producción total de electricidad de la UE procedía de la energía solar.** Sobre la base de las tendencias actuales del mercado, esta tiene potencial para satisfacer hasta el **20 % de la demanda de electricidad de la UE** de aquí a 2040.

Como se indica en el [Pacto Verde Europeo](#) y en el plan [REPowerEU](#), un mayor despliegue de instalaciones de energía solar es un paso esencial en la transición de la UE hacia la **energía limpia y la neutralidad climática.** Además, con el incremento de su uso se reduce nuestra dependencia de los combustibles fósiles importados.

Las tecnologías solares, cada vez más avanzadas, convierten la **luz solar en energía**, que se transforma en electricidad (energía solar fotovoltaica y energía solar concentrada) o calor (calor solar).

El despliegue acelerado de las tecnologías solares ocupa un lugar central en la [Estrategia de Energía Solar de la UE](#), publicada en mayo de 2022 como parte del plan REPowerEU.



Esta estrategia esboza varias **iniciativas para liberar el potencial de generación de energía solar de los tejados** (Iniciativa europea sobre tejados solares), **abordar el déficit de capacidades en el sector de la energía solar** (Asociación de la UE en materia de capacidades a gran escala) e **incrementar la generación de energía fotovoltaica en la UE** (Alianza de la Industria Solar Fotovoltaica de la UE). A través de estas iniciativas, la estrategia pretende alcanzar los **320 GW de energía solar fotovoltaica** de aquí a 2025 y casi 600 GW de aquí a 2030. Esta capacidad adicional anticipada evitará el consumo de 9000 millones de metros cúbicos de gas natural anuales de aquí a 2027.

Para hacer frente a los cuellos de botella que ralentizan los proyectos de energías renovables, la Comisión publicó, junto con el plan REPowerEU, una **Recomendación para acelerar la autorización de los proyectos basados en energías renovables**, e introdujo así una propuesta legislativa sobre la aceleración de los procedimientos de concesión de permisos para los proyectos de energías renovables y la facilitación de los contratos de compra de electricidad.



La UE apoya proyectos de **investigación e innovación** que contribuyen a reducir el coste de las tecnologías de energía solar y a aumentar su eficiencia y sostenibilidad energéticas. Muchos de estos proyectos están estudiando la forma de introducir la energía solar fotovoltaica en la **agricultura, el transporte y la industria** como el proyecto **SolAqua** o el **FreShER**.

La UE colabora con socios estratégicos para **expandir la energía solar** y otras energías renovables a escala mundial y eliminar los obstáculos al comercio y la inversión que impiden su despliegue.

En cooperación con la **Agencia Internacional de Energías Renovables**, la UE también está preparando perspectivas regionales de transición energética para África, América Latina y el Caribe y Europa. Asimismo, la UE coopera con la **Alianza Solar Internacional** para difundir su experiencia en tecnologías, políticas y prácticas en el ámbito de la energía solar.

https://ec.europa.eu/info/news/focus-solar-energy-harnessing-power-sun-2022-sep-05_es

LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El pasado septiembre de este año, la Comisión presentó su propuesta de normativa para proteger el **pluralismo y la independencia de los medios de comunicación en la UE**.

Conocemos a través de las noticias los espantosos casos de **asesinatos de periodistas** en países que no son de nuestro entorno más cercano: las terribles noticias procedentes de México, Rusia, Myanmar, etc. nos resultan algo lejanas y propias de países con carencias democráticas. Sin embargo, Europa también ha conocido casos de asesinatos y concretamente dentro de la Unión Europea.

Quizás el caso más notorio, y que ha llevado al Parlamento Europeo a la creación de un Premio a la libertad de prensa con su nombre, sea el de **Daphne Caruana**, asesinada en Malta en 2017 por la investigación sobre la corrupción en la isla. Pero no es la única: **Ján Kuciak** en Eslovaquia y **Viktoria Marinova** en Bulgaria también fueron asesinados en 2018 cuando dedicaban su trabajo a la investigación de prácticas corruptas en sus países. O bien, más recién-

temente, el asesinato en 2021 en Amsterdam de **Peter R. de Vries**, asesinado presuntamente por mafias.

Afortunadamente son hechos aislados y hoy la Unión Europea es uno de los lugares más seguros para el ejercicio del periodismo, aunque el hecho de que la Comisión tenga que crear normas para garantizar su libertad **hace dudar de que esa libertad exista**. Y es que la libertad de prensa supone un baluarte fundamental como parte de los principios democráticos propios de un estado de derecho.

La Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación presentada busca **proteger**, además de la libertad de expresión de los periodistas y, por tanto, el pluralismo, la independencia editorial y dar a conocer la propiedad de los medios. Para ello, el contenido de esta norma trata de poner coto a los **conflictos de intereses** de los empresarios de otros sectores que compran medios de comunicación, a la tentación de las grandes plataformas tecnológicas de abusar de los medios, a la intromisión de los Gobiernos en los medios para condicionar la línea editorial y a la incursión de países de fuera de la UE en los medios comunitarios con el ánimo de desestabilizar y desinformar (las llamadas “fake news” o noticias falsas).



El **reglamento aprobado por la Comisión** será debatido en el **Parlamento Europeo** y en los Estados miembros **de la UE**, y tras su aprobación se convertirá automáticamente en **norma de obligada aplicación** para todos estos países. La norma va acompañada de una parte que son recomendaciones, ya que la Comisión quiere dejar margen a la autorregulación de los propios medios.

“En los últimos años, hemos observado diversas formas de presión sobre los medios de comunicación. Ha llegado el momento de actuar. **Necesitamos establecer criterios claros**: ningún periodista puede ser espiado por su trabajo; ningún medio público debe convertirse en canal de propaganda”, señala **Vera Jourová, vicepresidenta de la Comisión Europea en Valores y Transparencia**.

Por su parte, el comisario **Thierry Breton, comisario del Mercado Interior**, señala: “La UE es el mercado único democrático más grande del mundo. Las empresas de medios juegan un papel vital, pero se enfrentan a la caída de los ingresos, las amenazas a la libertad y el pluralismo de los medios, el surgimiento de plataformas en línea muy grandes y un mosaico de diferentes normas nacionales. Por ello, la nueva **Ley Europea de Libertad**

de Medios proporciona garantías comunes a nivel de la UE.... Un nuevo organismo de control europeo promoverá la aplicación efectiva de estas nuevas reglas de libertad de los medios y controlará las concentraciones para que no obstaculicen la pluralidad.”

De forma esquemática, los puntos a que se refiere la **nueva ley** son:

- **La protección de la independencia editorial**
- **Prohibición del uso de spyware contra los medios**
- **Medios de servicio público independiente**
- **Existencia del pluralismo en los medios**
- **Publicidad estatal transparente**
- **Protección del contenido de los medios en línea, evitando la difusión de noticias falsas**
- **Derecho del usuario para personalizar su oferta de medios**

La recomendación se acompaña de una caja de herramientas de medidas voluntarias para que las empresas de medios las consideren. Asimismo, se crearía un **organismo de control europeo para la libertad de prensa**, el **Consejo Europeo Independiente de Servicios de Medios**, compuesto por autoridades nacionales de medios de comunicación, que ayudará a la Comisión a crear directrices sobre reglas y medidas que afecten a los mercados de medios.

Más información:

<https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/news/european-media-freedom-act-commission-proposes-rules-protect-media-pluralism-and-independence-eu>

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3664

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_22_85



DISCOVEREU

DiscoverEU es una iniciativa de la Unión Europea que ofrece la oportunidad de conocer Europa a través de tu propia experiencia. Desplazándote principalmente en tren (hay excepciones para las personas que viven en islas o en zonas remotas), descubrirás los impresionantes paisajes de Europa y su gran variedad de ciudades y pueblos. Existen **dos ediciones** que se organizan cada año.

Los jóvenes seleccionados ganan un bono de viaje.

Si eres **ciudadano de la Unión Europea y tienes 18 años**, DiscoverEU te ofrece la oportunidad de disfrutar de la experiencia de un viaje que te permitirá aprovechar la libertad de circulación en la Unión Europea, explorar la diversidad de Europa mientras viajas, aprender sobre la historia y el patrimonio cultural europeos y conocer a personas de todo el continente. Además, gracias a esta iniciativa, puedes desarrollar habilidades para la vida que te serán de gran utilidad en el futuro, como la **independencia, la confianza y la apertura a otras culturas**. Puedes ir solo o con un grupo de hasta **4 amigos**, siempre que cumplan las condiciones de admisión. Para conocer todos los requisitos y las fechas de las convocatorias, puedes

consultar el siguiente enlace:

https://europa.eu/youth/discovereu_es

Un grupo de cinco amigos madrileños que resultaron beneficiados con este bono de viaje, Álvaro, Alma, Guillermo, Gema e Irene, nos cuentan de primera mano cómo fue la experiencia en su periplo europeo.

“Gracias al programa DiscoverEU, el pasado verano de 2022, un grupo de cinco jóvenes nos fuimos de viaje por Europa con los desplazamientos en tren pagados. El plan que escogimos fue poder viajar durante 7 días sin



límite de fronteras y número de viajes durante esos días, repartidos a lo largo de un mes como deseásemos. Vuelos y hoteles los reservamos a parte por nuestra cuenta, sin embargo, el gasto fue mínimo pues se nos sugirió muchas opciones asequibles para alojarnos. El recorrido comenzó en la capital de nuestro país vecino, París, y acabó mucho más al norte, en una inusualmente calurosa Copenhague.

Como viaje ha sido el más largo que ninguno habíamos hecho nunca, y por muy cansados que nos encontrásemos en algunos momentos, no cabe duda de que ha sido una **experiencia increíble y única en nuestras vidas**. Desde la perspectiva del turista, nos sumergimos en las diferentes culturas que forman la Unión Europea, disfrutando de su arte, arquitectura y gastronomía.

Comencemos por **Francia**: desde la majestuosidad del palacio de Versalles y el baño cultural del Louvre hasta disfrutar de una crêpe en el barrio de Montmartre con vistas a la Torre Eiffel al fondo. Previo paso por Amiens, hogar del escritor Julio Verne, llegamos al corazón de Europa, **Bruselas**.

Nos recibió la Grand Place iluminada y para acompañar una degustación de gofres y patatas belgas. Antes de



despedirnos, pasamos por Gante, que nos deleitó con sus canales (y por supuesto, más patatas).

Nuestro siguiente destino fue **Ámsterdam**, que nos sorprendió por lo distinta que es al resto de ciudades que vimos. Sus canales, y casas torcidas por el terreno inestable nos llamaron la atención, así como su costumbre al consumo de ciertas plantas. Pero sin duda las visitas a los museos de Van Gogh y el Rijksmuseum se ganaron nuestra admiración.

Acercándonos al final, pasamos por **Alemania**; en concreto nos alojamos en Hamburgo. Menos arte en este caso, pero una gastronomía que nos dejó más que satisfechos y se ganó el primer puesto en el viaje. Aprovechamos a desviar un poco nuestra ruta y pasar un día en Berlín, donde alquilamos unas bicicletas y recorrimos todo lo que pudimos la ciudad, empezando por la puerta de Brandemburgo y pasando por los restos del Muro hasta volver a la estación.

Despidiéndonos de los alemanes y tras un largo viaje en tren llegamos a la última parada: **Dinamarca**. Los últimos días aprovechamos para ver la ciudad de Copenhague, comer en food trucks, adentrarnos en el barrio de Christiania, pasear por el puerto de Nyhavn y viendo la estatua



de la Sirenita.

Antes de finalizar el viaje, el último día cruzamos el puente de Øresund y vimos la ciudad de Malmö, en **Suecia**, aprovechando que estaba muy cerca. Comenzamos por una visita al Turning Torso (rascacielos diseñado por el arquitecto español Santiago Calatrava), y acabamos viendo el Malmöhus, los restos de una fortaleza medieval construida en el siglo XV.

Y con esto concluyó nuestro viaje, después de **tres semanas de largos trayectos y caminatas**.

Lo más destacable de todo, fue la oportunidad de conocer tantas ciudades y poder ver tantos lugares diferentes, edificios, museos, calles, jardines, palacios, etc. Pero también, como es lógico viniendo de una cultura mediterránea, disfrutamos de un montón de sabores típicos que disfrutamos enormemente.

Animamos a todo aquel que tenga la oportunidad de gozar de una experiencia similar, y no dejar ningún rincón por explorar, ya que aunque agotador, lo que permanece es el bonito recuerdo de compartir una **aventura de este calibre con amigos**.”



¿Hacia un nuevo orden mundial?: la guerra de Ucrania y sus consecuencias / José María Beneyto, director.

Barcelona: Deusto, 2022 ISBN: 978-84-234-3413-8

Europa vuelve a ser el escenario de una guerra. Conscientes del momento histórico que vivimos, toda la prensa internacional dedica sus portadas y cubre al detalle el conflicto bélico desde que el presidente ruso Vladímir Putin ordenara la invasión de Ucrania el 24 de febrero de 2022. Pero la profusión incesante de noticias y reportajes hace que la guerra corra el riesgo de verse arrastrada y ensombrecida por la espuma de los días.

Este libro ha sido pensado para el lector que pudiera sentirse intimidado o sobrepasado por el inagotable caudal de información diaria sobre los acontecimientos en Ucrania, pero que desea entender las causas profundas que explican lo acontecido y que quiere luz sobre sus consecuencias futuras. Con este fin, el catedrático y experto en Relaciones Internacionales José María Beneyto dirige a un nutrido grupo de expertos para ofrecer un estudio

interdisciplinar sobre la guerra de Ucrania.

El resultado es una obra imprescindible para analizar el conflicto en una perspectiva más amplia y para pronosticar si la guerra acabará suponiendo una reestructuración radical del orden internacional que hemos conocido hasta ahora.



Bustos Gisbert, Rafael. Independencia judicial e integración europea.

Valencia: Titant lo blanch, 2022. ISBN: 978-84-234-3413-8

A finales del siglo pasado, con la caída del muro de Berlín, se instauró en Europa un optimismo general en virtud del cual se daba por supuesto que la implantación de la Democracia y el Estado de Derecho sería irreversible.

Este optimismo ha resultado infundado. Los procesos de regresión sufridos en algunos países europeos en los últimos diez años han puesto de manifiesto que la vigencia del estado de derecho no puede darse por supuesta. Ha resurgido, así, una nueva lucha por el Estado de Derecho en la que sus defensores han encontrado un aliado poderoso en la integración europea.

En esta monografía se examina el modo en que el tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea han procedido, en particular desde 2010, a construir un concepto europeo de independencia judicial que acaso sea capaz de imponerse a las derivas iliberales de Europa.





La estrategia de biodiversidad de la Unión Europea 2030: aspectos jurídicos / Agustín García Ureta (dir.) ; Miren Sarasibar Iriarte (coord.) -- Madrid: Marcial Pons, 2022 ISBN: 978-84-1381-412-4

La protección de la biodiversidad constituye uno de los grandes retos actuales de los poderes públicos y, por ende, del derecho. Los factores que la amenazan son muy diversos, incluyendo el del cambio climático, a los que se une un todavía hoy generalizado desconocimiento sobre su estado de conservación.

La Unión Europea planteó a finales de 2020 la “Estrategia sobre Biodiversidad para 2030: traer la naturaleza de vuelta a nuestras vidas”. No se trata de la primera estrategia en este terreno, aunque la actual recoge diferentes y ambiciosos objetivos en diversos planos de actuación que, sin duda, van a afectar a la labor de las autoridades de los estados miembros, los operadores económicos y a la ciudadanía en su conjunto.

Con el afán de examinar qué sectores abarca la estrategia, en qué circunstancias se enmarca y cuáles pueden ser

las implicaciones derivadas de la misma, se recogen en este libro diversos trabajos elaborados por especialistas en la materia, fruto de una jornada celebrada en Bilbao en noviembre de 2021.



La participación ciudadana en el ámbito de las instituciones de la Unión Europea / Ventura Salom, Carmen. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2022. ISBN: 978-84-1124-585-2

La participación ciudadana es un tema que suscita interés por parte de todos los sectores sociales, especialmente en los últimos años en que la crisis de la legitimidad de la democracia representativa ha cobrado vigencia y protagonismo.

Y ello ha propiciado un incremento del debate tanto público como político sobre la participación ciudadana o su ausencia; tanto es así, que desde el estallido económico de la crisis económica en 2008 hemos sido testigos del incremento de movimientos sociales que han cuestionado

las instituciones democráticas, y que también se han visto reflejadas en el apoyo a partidos políticos euroescépticos y la salida del Reino Unido de la Unión Europea, también conocido como Brexit



Libro blanco de la educación digital para una reflexión comunitaria / Mónica Monguí Monsalve, Kepa Paul Larrañaga. Madrid: Dykinson, 2022. ISBN 978-84-1122-223-5

La idea de realizar un Libro Blanco de la educación digital para una reflexión comunitaria vino motivado tanto por la ausencia de una publicación semejante como por la oportunidad que supuso analizar y crear espacios de reflexión sobre el impacto que tuvo el confinamiento en la aceleración de la digitalización de la educación en todo el mundo.





El nuevo instrumento Next Generation EU/ [José Antonio Moreno Molina... et al.]; director Jaime Pintos Santiago. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2022. ISBN: 978-84-1390-531-0

Los fondos Next Generation EU, de reactivación económica para paliar los daños de la COVID-19 aprobado por los 27 estados de la Unión Europea y dotados en principio con 750.00 millones de euros, van a permitir a las Administraciones Públicas españolas realizar muy importantes inversiones en estos años, fundamentalmente a través de la colaboración público-privada. En España, las directrices las ha fijado el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española”, inspirado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

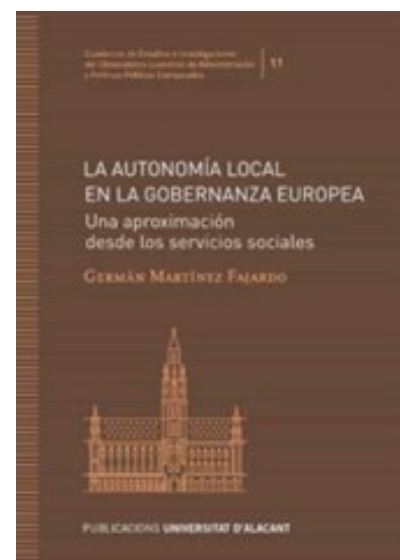


Producción y desarrollo sostenible en la Unión Europea y en España: atención principal al sistema agroalimentario y rural / Rosa M. Florensa Guiu, Antonio Colom Gorgues, directores. 1ªed. Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2022. ISBN: 978-84-1125-006-1

El libro consta de 9 capítulos viendo el origen del Desarrollo Sostenible, su motivo y necesidad, desde la propuesta de acción de la Comisión Brundtland hasta la actualidad.

El marco geográfico es la Unión Europea y España, para describir la dinámica de la producción, el consumo y el desarrollo sostenible en clave o atención del sistema agroalimentario y la ruralidad. Se explican los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y su implicación en el sistema agroalimentario, destacando la energía, la cadena alimentaria y el despilfarro de los alimentos, la responsabilidad social corporativa, la sostenibilidad forestal, el papel del cooperativismo agroalimentario, la eficiencia de los países de la UE-27 y el turismo sostenible.





La autonomía local en la gobernanza europea: una aproximación desde los servicios sociales/ Martínez Fajardo, Germán. Alicante: Universitat d'Alacant, 2022. ISBN: 978-84-1302-181-2

Este trabajo trata sobre el papel que la Administración Local debe desempeñar en el contexto del mundo globalizado. La cercanía entre autoridades y ciudadanía mejora los problemas de representación política, a la vez que es compatible con la capacidad para dar respuesta a demandas globales. Específicamente, los servicios sociales municipales se consideran instrumentos claves para conseguir la cohesión social que se persigue desde la Unión Europea. El modo más efectivo para avanzar en calidad democrática es desde abajo hacia arriba.

Tras tratar de dibujar un equilibrio ideal instituciones-ciudadanía, la investigación pasa a analizar en qué medida el Derecho actual favorece su realización. La reforma de la Administración Local es común a diferentes países europeos, sin embargo, en el caso español, el poder del nivel de gobierno más próximo a la sociedad parece haberse debilitado. La forma de intervenir de la Administración Pública ha experimentado cambios sustanciales,

y el sistema de pesos y contrapesos sociedad-economía se ha inclinado a favor de la segunda, como consecuencia de la constitución económica europea.

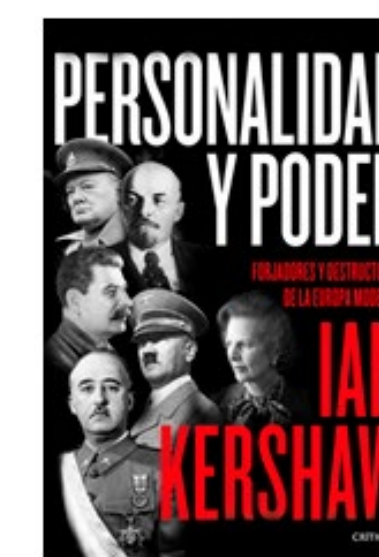
Frente a ello, los Estados y, en mayor medida, las autoridades regionales y locales, son los encargados de regular en favor de la garantía de los derechos sociales y, especialmente, de los servicios sociales, destinados a luchar contra la exclusión social.



El espacio europeo de datos sanitarios: nuevos enfoques de la protección e intercambio de datos sanitarios / Alkorta Idiákez, Itziar 1ª ed. Cizur Menor: Navarra, 2022. ISBN 978-84-1124-537-1

La creación del Espacio Europeo de datos sanitarios constituye una de las prioridades de la Comisión Europea para el periodo 2019-2025. Un espacio europeo común orientado a promover el intercambio de datos sanitarios (historias clínicas electrónicas, datos genéticos, datos de los registros de enfermedades, datos biométricos, de dispositivos médicos, etc.), no solo para mejorar la prestación de asistencia sanitaria y la elaboración de políticas en el ámbito de la salud, sino también para promover

la investigación. Este nuevo ecosistema de datos se construirá sobre tres pilares: el Reglamento General de Protección de Datos, el Reglamento sobre Productos Sanitarios, ambos en vigor, y el futuro Reglamento de Gobernanza de datos.



Personalidad y poder: forjadores y destructores de la Europa moderna/ Kershaw, Ian. Traducción castellana de Tomás Fernández Aúz y Joan Soler Chic. Barcelona: Crítica, 2022. ISBN 978-84-9199-446-6

El siglo XX fue testigo del ascenso de gobernantes que dominaron una gran variedad de instrumentos de control, persuasión y muerte. En el contexto de profundos cambios sociales y despiadadas guerras, estos dirigentes de algún modo obtuvieron la capacidad de hacer lo que desearan sin importar las consecuencias para los demás. ¿Qué tenían estos líderes y la época en la que vivían que les permitía un poder tan ilimitado? ¿Y qué hizo que esta época llegara a su fin? El autor nos propone una serie de ensayos interpretativos sobre la manera en que algunas personalidades políticamente insólitas obtuvieron y ejercieron el poder.



GUÍA DIDÁCTICA PARA COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Esta guía didáctica se ha elaborado para docentes y estudiantes de educación primaria (6 a 7 años de edad). Su objetivo es el de **ayudar al profesorado a organizar debates en el aula que aborden de manera eficaz los estereotipos sexistas**, tomando como ejemplo el sector del transporte.

Además, esta guía didáctica también puede servir a directores/as de centros escolares y orientadores/as pedagógicos, a fin de que también participen en la lucha contra los estereotipos de género en las escuelas, creando un entorno sin sexismo que sienta una base sólida para que las personas jóvenes puedan **crecer libremente y dejar que afloren sus intereses y talentos más personales**.

https://learning-corner.learning.europa.eu/learning-materials/educational-toolkit-help-fight-gender-stereotypes-primary-school_es



¿De dónde son los regalos de la abuela?

Después de haber viajado por Europa, dos hermanos le traen recuerdos a su abuela de los sitios que han visitado. Juego online

https://learning-corner.learning.europa.eu/play-games/guess-gifts-grandma_es



Ana aprende un nuevo idioma

Este cuento trata del primer día de colegio de Ana, una niña recién llegada a un país nuevo, y de cómo aprende el idioma por inmersión. Existen versiones en audiolibro y para libro electrónico en las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión Europea. Aunque el cuento está destinado a niños y niñas de entre tres y seis años, también pueden disfrutarlo los niños y niñas más mayores que estén aprendiendo a leer (en su idioma o en cualquier otro idioma de la Unión Europea).

https://learning-corner.learning.europa.eu/learning-materials/anna-learns-new-language_es



El increíble chapuzón de Zoe

Narra la historia de dos niños y las aventuras que corren con Fred, una rana muy educada, que les enseña los hábitos que deben corregir. Incluye una gran cantidad de divertidas animaciones y funciones interactivas. Algunas secciones resultan más complicadas, por ejemplo cuando se explica al lector el ciclo del agua y cómo se realiza el tratamiento del agua. Desde el punto de vista práctico, incluye numerosos consejos para ahorrar agua.

https://learning-corner.learning.europa.eu/learning-materials/zoe-makes-splash_es



Contacta con nosotros

**Centro de Documentación Europea y Europe Direct
Comunidad de Madrid**

Castelló, 123. 28006 - Madrid

cde@madrid.org / europe.direct@madrid.org

91 276 1223 / 1225

Nuestra web: <http://www.comunidad.madrid/mundo>

Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com>

Nuestro Twitter: [@MadridEuropa](https://twitter.com/MadridEuropa)

Nuestro Youtube: [Canal Madrid Europa](https://www.youtube.com/c/CanalMadridEuropa)

Nuestro Instagram: <https://www.instagram.com/madrideuropamundo/>

Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita, enviando un mensaje a cde@madrid.org o europe.direct@madrid.org

Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:

- Servicio de alerta temático
- Resumen de prensa
- Sesiones formativas



Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid. Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea. Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.





EUROPE DIRECT

Comunidad de Madrid



**CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
EUROPEA**